

CERTIFICADO N° 404/09

VERONICA CARVAJAL MEDINA, Secretaria Municipal (S) y Secretaria (S) del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2009, convocada por CITACION N° 36/09, los Sres. Concejales por mayoría de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 431/09**, que aprueba patente de alcohol, de giro Cabaret, ROL N° 400.747-6, de local comercial ubicado en calle Bolívar N° 959, a nombre de **JORGE SAN MARTIN BRUNO, R.U.T. 07.263.976-6**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 12 de Agosto de 2009.

VCM/cvv

Distribución:

- ❖ Alcaldía.
- ❖ Adm. Municipal.
- ❖ Dir. Control.
- ❖ Secoplac.
- ❖ Dir. Ases. Jurídica.
- ❖ Rentas.
- ❖ Inspección.
- ❖ Dir. Obras Municipales.
- ❖ Archivo.